

Condiciones Generales de Venta de HRE HIDRAULIC, S.L.

1.- General. Vigencia y resolución

Todas las ventas de los Productos efectuadas por HRE HIDRAULIC, S.L. están sujetas a las presentes Condiciones Generales de Venta, salvo estipulación en contrario. No tendrán valor ni efecto jurídico otras condiciones o pactos que no hayan sido aceptadas expresamente y por escrito por el HRE HIDRAULIC, S.L. Las presentes Condiciones Generales de Venta prevalecerán sobre las condiciones generales de compra del Cliente ante la suscripción de cualquier pedido, acuerdo, contrato, etc. Todos los pedidos deberán ser realizados por escrito y están sujetos a la expresa aprobación del HRE HIDRAULIC, S.L. Se considerará que las presentes Condiciones Generales de Venta han sido comunicadas al Comprador desde el momento en que éste recibe una oferta del HRE HIDRAULIC, S.L, en la cual se hace una referencia expresa al link de nuestra página web www.hre.es, desde donde puede descargarse las mismas. Alternativamente, se considerarán como comunicadas, si el Comprador las recibió previamente en el curso de su relación comercial con HRE HIDRAULIC, S.L., considerándose en este caso aceptadas por el Comprador a todos los efectos al cursar su pedido. Las enmiendas, modificaciones o adiciones a estas Condiciones Generales de Venta requerirán para su validez un acuerdo por escrito de ambas partes. En el caso de que los Tribunales competentes declararan cualquier disposición de estas Condiciones Generales de Venta nula, esto no afectará al resto de disposiciones de estas Condiciones Generales de Venta que continuarán en vigor. En este supuesto, las partes negociararán y tratarán de alcanzar un acuerdo sobre el texto de un artículo alternativo, que sustituya a la disposición derogada, y cuya intención y contenido sea lo más similar con esta última.

2.- Ofertas, pedidos y entregas

2.1 Validez ofertas: Las ofertas tienen una validez de 30 días naturales desde su fecha de realización. Una vez transcurrido este tiempo HRE HIDRAULIC, S.L. se reserva el derecho de poder modificar todas las condiciones de cualquier oferta antes realizada.

2.2 Los plazos de entrega indicados en la oferta, aunque se respetarán siempre que sea posible, son orientativos. El plazo de entrega definitivo se confirmará cuando se reciba el pedido en firme y el plano firmado si procede. Las fechas de entrega que se indiquen lo serán a título estimativo, y no vinculante, no asumiendo HRE HIDRAULIC, S.L. responsabilidad alguna por retrasos en la entrega.

2.3 Los Clientes deberán remitir los pedidos a HRE HIDRAULIC, S.L. por escrito y deberán contener lo siguiente: • Referencia del producto objeto del pedido, cantidad, lugar de entrega, domicilio y C.I.F. para facturación, número de referencia del pedido y número de referencia del producto que figure en la oferta. • La aceptación de los pedidos del Cliente sólo tendrá efecto en el momento de la recepción de dicho pedido por HRE HIDRAULIC, S.L., dentro del plazo de validez de la oferta y con los requisitos anteriormente señalados.

2.4 Modificaciones de plazo de entrega: HRE HIDRAULIC, S.L. se reserva el derecho a la modificación por causas de fuerza mayor del plazo de entrega confirmado. Esta nueva reconfirmación del plazo de entrega no supone modificación alguna del resto de estas Condiciones Generales. Caso de no recibir por parte del Cliente notificación alguna en los

siguientes 10 días naturales a la nueva confirmación de pedido, se entiende este nuevo plazo como aceptado.

2.5 HRE HIDRAULIC, SL. podrá hacer entregas parciales y facturar dichas entregas por separado. Dichas entregas parciales no eximirán al Cliente de su obligación de aceptar el resto del pedido.

2.6 El riesgo de pérdida o daño de los Productos pasará al Cliente en el momento de la puesta a disposición de los mismos por HRE HIDRAULIC, S.L. en el lugar indicado por el Cliente, disponiendo el Cliente de cuatro días para reclamar por defecto en la cantidad o calidad de los productos recibidos, transcurridos los cuales se entenderán los mismos aceptados por el Cliente. Si dentro de dicho plazo el Cliente comunicara a HRE HIDRAULIC, S.L. un defecto significativo en los Productos recibidos, HRE HIDRAULIC, S.L. podrá optar por reparar o sustituir los productos o aceptar la devolución de los mismos a HRE HIDRAULIC, S.L.

2.7 Devoluciones y cancelaciones. Si el producto es “de serie” (indicado en la oferta y en la confirmación) el Cliente podrá devolverlo en el plazo de 15 días desde la fecha de envío del material, previa justificación y aceptación por escrito de HRE HIDRAULIC, S.L. La devolución injustificada y no acordada con HRE HIDRAULIC, S.L. llevará implícito un abono del 75% del valor del pedido. Ninguna devolución será aceptada después de que el período de 15 días haya expirado. En el caso de equipos o servicios “especiales” (indicado así en la oferta y en la confirmación), la devolución no será posible salvo que el suministro no cumpla con las especificaciones definidas en la oferta. En todo caso HRE HIDRAULIC, S.L. facilitará un número de autorización para la devolución del material para los productos a devolver.

2.8 Todas las ventas serán Exworks salvo pactado previamente de otra forma y habiéndolo recogido expresamente en el documento “Ficha de Cliente” de HRE.

3.- Precio

Todos los precios son Netos, sin incluir ningún tipo de impuesto, IVA, derecho o tasa, que se repercutirán posteriormente en la factura con los tipos correspondientes. Salvo que se haya pactado previamente de otra forma y se haya recogido expresamente en el documento “Ficha de Cliente” de HRE, los precios del suministro no incluyen los gastos de embalaje, transporte, descarga, seguros, aduanas que se efectuarán por cuenta y riesgo del Comprador y, en su caso, serán objeto de un cargo adicional sobre el precio de venta. Como regla general, en el caso de que existan ofertas previas a un pedido, los precios ofertados tienen una validez de un (1) mes, y en este periodo se considerarán como fijos en las condiciones de pago especificadas en la oferta. Si los costes o materiales utilizados por HRE HIDRAULIC, S.L. para la ejecución de los Productos, resultaran modificados con posterioridad a la fecha de la oferta realizada por HRE HIDRAULIC, S.L. al Comprador, HRE HIDRAULIC, S.L. podrá repercutir al Comprador dichos incrementos previa notificación al mismo. En ese caso, el Comprador, dentro de los siete (7) días siguientes a haber recibido dicha notificación, podrá proceder a cancelar el pedido, sin ningún tipo de responsabilidad de ninguna de las partes hacia la contraparte, todo ello salvo en el caso en que HRE HIDRAULIC, S.L. hubiera ya comenzado la fabricación de los Productos. En el supuesto que el Comprador no rechazara el incremento en el precio en el plazo anteriormente indicado, siete (7) días, el nuevo precio será considerado como aceptado entre las partes a todos los efectos.

4.- Pago

4.1 Las condiciones de pago serán las indicadas en la oferta y en la confirmación de pedido. Si la fecha concreta de pago no queda totalmente definida aplicará lo establecido en la art 4 Ley 3/2004, es decir: a) 30 días desde la entrega de la mercancía si no hubiera fijado plazo de pago en el contrato (oferta y confirmación de pedido) y b) El plazo que se hubiera pactado entre ambas partes, pero nunca superior a 60 días. En caso de diferirse el pago, serán a cargo del comprador los gastos de negociación de efectos, o bien los intereses legales especificados. El impago a su vencimiento de cualquier efecto o recibo, conllevará la inmediata suspensión de suministros y servicios. HRE HIDRAULIC, S.L. se reserva el derecho a cancelar las condiciones de crédito o facilidades de pago otorgadas (en su caso) al Cliente, en cuyo caso HRE HIDRAULIC, S.L. informará al Cliente a la mayor brevedad y podrá retrasar o cancelar los pedidos del Cliente hasta el momento en que se satisfagan las cantidades debidas.

4.2 En caso de demora, las cantidades debidas por el Cliente devengarán, sin necesidad de previo requerimiento, un interés desde la fecha de vencimiento de las mismas igual al tipo de referencia del EURIBOR para depósitos a un año publicado en el mes anterior al de la fecha de vencimiento por el Banco de España más un margen del tres por ciento (3 %) anual.

4.3 El Cliente se compromete a abonar el coste de los servicios de terceros, incluyendo los honorarios de abogados y procuradores (aunque no sea preceptiva su intervención), que contrate HRE HIDRAULIC, S.L. para cobrar cualquier importe vencido.

5.- Reserva de dominio

HRE HIDRAULIC, S.L. se reserva el dominio de los productos hasta su pago total por el Cliente. El impago de parte o la totalidad del precio facultará a HRE HIDRAULIC, S.L. a resolver el presente contrato, con una simple Notificación Certificada con acuse de recibo, con la pérdida por parte del Cliente de las cantidades entregadas hasta ese momento en concepto de indemnización de daños y perjuicios. El Cliente no podrá vender total o parcialmente los bienes adquiridos hasta su pago total, debiéndolos conservar en su poder y a disposición de HRE HIDRAULIC, S.L. en cuanto este último lo solicite.

6.- Impuestos

Los precios y cánones de los Productos se entienden libres de IVA y de cualquier otro impuesto similar y/o impuestos que puedan ser de aplicación en el futuro. Todos los gastos e impuestos relacionados con la compra de los Productos serán por cuenta del Cliente sin perjuicio de lo señalado en la Estipulación 2.3 anterior.

7.- Garantía

7.1 HRE HIDRAULIC, S.L. garantiza sus productos contra todo defecto o vicio de fabricación durante un periodo de 12 meses a contar desde la fecha de entrega del material o en su caso desde la comunicación al cliente de su disponibilidad en nuestras instalaciones.

7.2 Esta garantía termina indefectiblemente a los 12 meses desde la fecha de expedición indicados anteriormente, y siempre que el producto en cuestión no haya sido sometido a condiciones de trabajo fuera de nuestras especificaciones, que invalidarían dicha garantía.

7.3 Nuestra garantía se limita en todo caso a la reposición o reparación en el menor tiempo posible de la pieza defectuosa previo control y aceptación de nuestro personal técnico, a realizarse siempre en nuestras instalaciones, con los gastos de transporte y riesgo a cargo de la parte compradora.

7.4 HRE HIDRAULIC, S.L. no ofrece garantía, aval o representación de ningún otro tipo. Por lo tanto, no serán exigibles por ningún concepto a HRE HIDRAULIC, S.L. otros daños, perjuicios, responsabilidades o indemnizaciones, quedando por tanto totalmente excluidos los daños y perjuicios directos e indirectos, pérdidas de beneficios y posibles reclamaciones a terceros.

7.5 El cliente podrá hacer valer su garantía únicamente: - Si el material se entregó con algún defecto y no ha sido previamente desmontado - Si las condiciones adecuadas de uso definidas en nuestras especificaciones han sido respetadas - Si la parte compradora está al corriente del pago de sus obligaciones contractuales

7.6 Quedan excluidos de la presente garantía los defectos que resulten de cualquier influencia externa fuera de nuestro control y el desgaste normal de los componentes.

7.7 Caso de que el cliente optara por la reparación en sus talleres, instalaciones, o la planta donde se encuentre instalado el material, serán de su cuenta los gastos originados, según tarifas vigentes de prestación de servicios.

7.8 Rogamos nos remitan las presentes condiciones aceptadas para poder incluirlas en su ficha de cliente.

8.- Limitación de Responsabilidad.

La responsabilidad máxima de HRE HIDRAULIC, S.L. respecto del Cliente por reclamaciones efectuadas bajo las presentes Condiciones Generales de Venta, quedará limitada al precio del equipo o productos por aquellos productos a los que se refieran las reclamaciones interpuestas, ya sea por vía o acción contractual o extracontractual. HRE HIDRAULIC, S.L. no asumirá responsabilidad alguna por daños indirectos relacionados con o derivados de las Condiciones Generales de Venta -cualquiera que sea la causa de estos daños-, ya sea por vía de acción contractual, por incumplimiento de estas Condiciones Generales de Venta, incluyendo las obligaciones de garantía derivado de las mismas o extracontractual, incluso aunque haya sido previamente notificada la posibilidad de dicho daño.

9.- Fuerza Mayor.

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de estas Condiciones Generales de Venta, si tal incumplimiento estuviera motivado por causas de fuerza mayor. En tal caso la parte afectada por la fuerza mayor deberá remitir inmediatamente una Notificación a la otra parte y hacer todo lo posible para continuar en la ejecución de sus obligaciones. Si el suceso de fuerza mayor se prolongará más allá de tres (3) meses, la otra parte podrá cancelar los pedidos remitidos bajo las presentes Condiciones Generales de Venta que hubieran sido confirmados, pero todavía estuvieran pendientes de entrega sin gasto alguno. Esta estipulación no afectará en ningún caso la obligación del Cliente de efectuar los pagos correspondientes bajo estas Condiciones Generales de Venta.

10.- Notificación.

Toda notificación deberá ser escrita y remitida por correo certificado, con acuse de recibo a la dirección de HRE HIDRAULIC, S.L. Dicha notificación surtirá efectos al momento de ser recibida por HRE HIDRAULIC, S.L.

11.- Acuerdo total.

Las presentes Condiciones Generales de Venta constituyen el acuerdo total entre las partes referentes a los Productos y sustituyen cualquier comunicación, propuesta y garantía y manifestación escrita u oral, previa o simultánea, relativa al objeto de las mismas y prevalecerá sobre cualquier estipulación contradictoria o adicional de cualquier cotización, confirmación de pedido o comunicación similar entre las partes realizada durante la vigencia de las presentes Condiciones Generales de Venta. Toda modificación de las Condiciones Generales de Venta deberá ser efectuada por escrito y firmada por un representante debidamente autorizado de cada una de las partes.

12.- Relación entre las partes.

Las partes son contratistas independientes y no se entenderá que exista ninguna otra relación entre ellas en virtud de las presentes Condiciones Generales de Venta ni relación societaria de mandato de agrupación de empresas, de franquicia, de agencia de empleo, etc. Ninguna de las partes actuará de manera que indique una relación respecto de la otra que no sea la de parte independiente, ni vincule a otra parte.

13.- Nulidad parcial.

La nulidad de alguna de las condiciones generales aquí incluidas declarada por juzgado o tribunal competente no implicará la nulidad ni afectará a la validez y ejecutoriedad de las restantes condiciones generales válidas.

14.- Ley aplicable y Jurisdicción.

Las presentes Condiciones Generales de Venta se regirán por la ley española. El tribunal competente será el del domicilio de HRE HIDRAULIC, S.L. Sin embargo, HRE HIDRAULIC, S.L. podrá optar por interponer las acciones legales correspondientes en el domicilio del comprador